Yopal, 14 de noviembre de 2024

Señores;

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA
Carrera 9 N.º 20 - 62 Piso 2
Ciudad

Asunto: Incidencia en instalación de equipo A/C -JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOATÁ -BOYACÁ.

En el desarrollo de actividades programadas para dar cumplimiento al contrato de mínima cuantía **No. 102 DE 2024** con acta de inicio del 16 de octubre de 2024, se llevo a cabo el desplazamiento al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOATÁ -BOYACÁ con la finalidad de realizar la instalación de equipo tipo aire acondicionado, para lo cual citamos la siguiente incidencia presentada que no permitió la ejecución de la misma.

I. DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA

Al encontrarse el personal técnico en sitio para desarrollar las actividades correspondientes de instalación de equipo, evidencian dentro de la inspección del área que el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOATÁ -BOYACÁ cuenta con un contador monofásico que permite instalar equipos de corriente a 110 voltios, sin embargo en cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato, el equipo disponible para ser instalado corresponde a un voltaje de operación de 220 voltios, por tanto se imposibilita el procedimiento de instalación del mismo.

Las especificaciones técnicas del contrato son las siguientes:

• Equipos de aire acondicionado tipo mini Split de 9000 BTU, 12000 BTU, 18000 BTU y 24000 BTU.
• Las unidades interiores (manejadoras) serán del tipo Mini Split High Wall (para los aires Mini Split)
• Las unidades exteriores (condensadoras) serán del tipo de Descarga lateral de aire (para los aires Mini Split)
• Incluir el Kit de tubería de acuerdo a la necesidad de cada espacio.
• Tecnología de Enfriamiento Inverter.
• El voltaje de operación será 220 V.
• Tipo de Refrigerante ecológico R410.
• Las instalaciones eléctricas deberán cumplir la normatividad RETIE según corresponda.

• Con purificador de aire, protección anticorrosión, control remoto, temporizar, función TURBO y ahorro de energía.
• Funcionamiento silencioso.
• Temporizador programable.
• El serpentín de la unidad condensadora debe contener cobre.
• El contratista seleccionado deberá entregar los equipos funcionales con sus accesorios.
• Los equipos y materiales a suministrar serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones.
• El contratista se responsabiliza por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibido en forma definitiva.
• Los equipos suministrados, contaran con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, por un mínimo de UN (1) AÑO o DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la Entidad, la cual debe ser respaldada por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos.

***Evidencia fotográfica hallazgo 1**:*





Ficha técnica del equipo a instalar:

DESCRIPCIÓN:	UNIDAD MANEJADORA	UNIDAD CONDENSADORA
MARCA:	MABE	MABE
TECNOLOGÍA:	INVERTER	INVERTER
CAPACIDAD (TR- BTU/H):	12.000 BTU/H	12.000 BTU/H
TIPO DE GAS REFRIGERANTE:	R410-A	R410-A
MODELO:	MMI12CDBWCCCI8	MMI12CDBWCCCE8
SERIE:	ST24011221GCE0368	ST24042121GCF0343

VOLTAJE:	220 - 230 VOL		FRECUENCIA (Hz):	60 Hz					
POTENCIA:	1.065 W		CORRIENTE (Amp):	5,5		PESO - KG:	11 KG		
TEGNOLOGÍA:	INVERTER		RANGO TEMPERATURA - °C:	16° - 30° C					
COMPONENTES Y ACCESORIOS:	UNIDAD EXTERNA:	✓	UNIDAD INTERNA:	✓	CONTROL REMOTO:	✓	SOPORTE CONTROL:	N/A	

RECOMENDACIÓN

- De acuerdo al hallazgo mencionado, se recomienda considerar el cambio de ubicación a un despacho que cuente con corriente a 220 voltios para realizar la respectiva instalación del equipo.

Cordialmente;

HEMLLEL KARINA MARTÍNEZ MONSALVE
C.C. No. 1.118.553.585 de Yopal
R/L SERVIAIRES JM SAS
Dirección: CR 13 34 12
Teléfonos: 3125274523 – 3124471747
serviairesjmcasanare@gmail.com
Yopal – Casanare

SERVIAIRES JM
Calidad y confort